

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 68 Lunes 19 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 23192

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17560 BARCELONA

D. Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 92/2018 Sección: /

NIG: 0801947120178004933

Fecha del auto de declaración. 7 de febrero de 2018.

Clase de concurso, necesario.

Entidad concursada. ESPACIO SOLAR, S.L., con B62651484, con domicilio en C/ Violante de Hungría 71, 3.º, 08028 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Alberto García Moyano, de profesión Abogado.

Dirección postal: C/ Comandant Benitez, 29, Sat 1.ª, 08028 Barcelona.

Dirección electrónica: alberto@agmabogado.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 20 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180019703-1